Xalapa, Ver., 9 de Abril de 2017 **Comunicado: 0386**

Impulsan diputados del PAN práctica de actividades físicas en escuelas

- Presenta el diputado José Manuel Sánchez iniciativa para reformar la Ley de Educación de la Entidad a fin de establecer el tiempo que habrá dedicarse a la práctica de ejercicio en los planteles

En la segunda sesión ordinaria, del segundo periodo de la LXIV Legislatura del Estado, el diputado José Manuel Sánchez Martínez presentó una iniciativa que reformaría los artículos 7 y 141 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz a fin de establecer en las escuelas de educación básica y media superior la obligatoriedad de la educación física a efecto de contribuir con la salud y la integridad de niñas, niños y adolescentes.

La educación física, refiere la iniciativa, estimulará el ejercicio, las disciplinas deportivas y de recreación en las instituciones de educación.

Los tiempos para la práctica de actividad física serían de: 30 minutos diarios en educación preescolar. Una hora diaria En Educación primaria, educación secundaria y en educación Media Superior, en todos los casos cinco días a la semana.

En tribuna, el legislador explicó uno de los principales problemas por los que atraviesa la población de Veracruz, es el sobrepeso, la obesidad infantil y juvenil, que se traduce en enfermedades como: diabetes, hipertensión, hipercolesterolemia, estrés y cardiopatía, entre otras; que padecen los infantes y los futuros adultos.

Dijo que en México existen 47 millones de personas que comprenden la población económicamente activa, de las cuales, según las Secretarías del Trabajo y de Salud, 32 millones enfrentan problemas de obesidad y sobrepeso.

Hasta 2008, el costo directo e indirecto de todo el sector de salud, atribuible a la obesidad y al sobrepeso era de 64 mil millones de pesos, sostuvo.

#-#-#-#